



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 02 de Octubre de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0011989/2017, mediante el cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, solicita la adquisición de maquinarias para la instalación de una línea de elaboración de pan; y

CONSIDERANDO:

Que dicho equipamiento es necesario para llevar a cabo el proyecto "Universidad Gourmet" destinado a la elaboración de pan en el comedor universitario de esta Universidad.

Que a fs. 1 el Señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, C.P.N. Jorge A. SOSA, solicita y detalla el equipamiento necesario para llevar a cabo el proyecto, e informa que la imputación presupuestaria correspondiente será afectada con Recursos Propios de la Secretaria.

Que el Departamento de Compras de S.A.E.B.U. confecciona la correspondiente Solicitud de Bienes y Servicios, corriendo agregada la misma a fs. 2/3.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 566.750,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2016.

Lo informado por la Secretaria de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 5/17 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 44/2017, con el propósito de adquirir Maquinarias para la instalación de una línea completa de elaboración de pan dentro del Proyecto "Universidad Gourmet" llevado adelante por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 344/2017

INTERV.
MAR
E.M

Dr. Pedro Quintana  
Rector  
UNSL

Mg. Cecilia María Caviglia  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 44/2017, con fecha de apertura fijada para el día **20 de Octubre de 2017 a las 11.00 horas.**

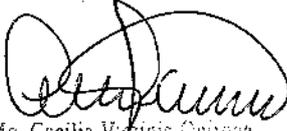
ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 566.750,00), se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario – Ejercicio 2017.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 344/2017.**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix E. Negro Quiroga  
Rector  
U.N.S.L.